



MENDOZA; 18 DIC 2017

VISTO:

El EXP-CUY: 24639/2017, en el que los alumnos FLORES, GOMEZ, SALINA y ROJAS, solicitan se los eximan del Examen de Ingreso a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Asistente Dental, y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos cursaron y aprobaron el examen de ingreso a la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental en 2016;

Que a fs. 5 y 11 obra el informe de la Jefe del Departamento Alumnos en el que aconseja, a sugerencia de la Coordinadora del Ingreso, Bioq. Liliana Cristina FASOLI, que los alumnos FLORES, GOMEZ, SALINA y ROJAS sean eximidos del Examen de Ingreso 2018, a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Asistente Dental, por haberlo aprobado en 2016 en la Tecnicatura Universitaria Prótesis Dental, según el siguiente detalle:

- FLORES Lorena Liz Denise –DNI: 31184410
Biología General y Especial: 70%
Comprensión Lectora: 72.5 %
- GOMEZ, Betania Elizabeth - DNI: 37513526
Biología General y Especial: 85%
Comprensión Lectora: 70 %
- SALINA, Cecilia Alejandra - DNI: 33321914
Biología General y Especial: 80%
Comprensión Lectora: 77.5 %
- ROJAS, Laura Marcela - DNI: 31037284
Biología General y Especial: 72.5%
Comprensión Lectora: 70 %

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 12 de diciembre de 2017 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Eximir del Examen de Ingreso 2018, a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Asistente Dental a los siguientes alumnos de la Carrera de Tecnicatura Universitaria Prótesis Dental y autorizar a la Dirección del Área Enseñanza Alumnos a inscribirlos como alumnos ingresantes para el Ciclo Lectivo 2018, cuando corresponda:

- FLORES Lorena Liz Denise –DNI: 31184410
- GOMEZ, Betania Elizabeth - DNI: 37513526
- SALINA, Cecilia Alejandra - DNI: 33321914
- ROJAS, Laura Marcela - DNI: 31037284

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 265


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. María Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA